Casi el 30 % de los dueños de mascotas aún no tienen seguro, pese a la nueva Ley

Boletín N°:

Dic 22, 2023 ESPAÑA

Casi el 30 % de los dueños de mascotas admiten que aún no tienen asegurado a su animal de compañía, a pesar de la entrada en vigor el pasado septiembre de la Ley de Bienestar Animal, que aún no tiene desarrollo reglamentario.

Más de la mitad de los propietarios (un 52 %) están a favor de la nueva norma por la protección que ofrece la cobertura de responsabilidad civil ante posibles percances ocasionados por su mascota, según un informe publicado este lunes por la división de Hogar de la Aseguradora Línea Directa.

Se estima que en España hay más de 9 millones de perros, lo que supone un aumento de más del 48 % en cuatro años, añade el informe, elaborado a partir de una encuesta realizada a más de 1.700 personas en toda España.

Algo más de la mitad de los dueños, el 56 %, han adoptado a su mascota, pero el 29 % admiten que la han comprado, práctica que con la nueva norma pasa a estar controlada en el caso de la venta entre particulares y prohibida si se hace en una tienda.

La nueva ley también establece la obligación de que los propietarios de perros hagan un curso formativo, una medida con la que están de acuerdo el 75 % de los encuestados, aunque el 32 % lo apoyan solo si es voluntario y el 14 % solo para los nuevos dueños y no para quienes ya tenían a su perro antes de la entrada en vigor de la ley.

El 10 % de los propietarios señala que su perro ha atacado en alguna ocasión a otra persona o animal, ocasionando heridas leves como arañazos (64 %) pero también graves como mordeduras (23 %).

En cuanto a las sanciones por estos percances, casi 4 de cada 10 dueños cuyas mascotas atacaron tuvieron que pagar una multa de entre 600 y 3.300 euros.

Entre las obligaciones que introduce la ley destaca la contratación de un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros durante toda la vida del animal, así como ponerles un microchip, inscribirles en el registro de animales de compañía, realizar el citado curso, que es gratis, y evitar que el perro afecte a las colonias felinas.

Por su parte, las principales prohibiciones que recoge el texto son dejar sueltas a las mascotas o deambulando sin supervisión por espacios públicos, dejarlos de forma habitual en terrazas, balcones, azoteas o trasteros, llevarlos con correa en el coche, dejarlos solos más de 24 horas, venderlos o exhibirlos con fines comerciales y

utilizar collares eléctricos, de castigo o de ahogo.

Fuente

Fuente: La Vanguardia

Enlace:
https://www.lavanguardia.com/vida/20231218/9459110/30-duenos-mascotas-aun-seguro-pese-nueva-ley-agenciaslv20231218.html